

ANDRES FELIPE VELA SILVA
ABOGADO

SEÑOR (A):
JUEZ 2 PROMISCOU MUNICIPAL
FLANDES - TOLIMA

REFERENCIA : Proceso EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO : MARISOL PINILLA BARBOSA.
RADICACION : 73-2754089001-2016-00272-00.

ANDRES FELIPE VELA SILVA, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, con mi acostumbrado respeto, me permito adjuntar copia de la constancia de la publicación aviso de remate publicado por la emisora radial **RCN RADIO** el día **30 DE MAYO DE 2021**, conforme la diligencia de remate que se llevará a cabo el día 18 de junio/21 a las 09:30 a.m.

Igualmente, me permito anexar copia de la factura de venta 106 por valor de **\$100.000**, con el fin de que este valor sea tenido en cuenta al momento de la liquidación de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



ANDRES FELIPE VELA SILVA
C.C. No. 1.075.289.535 de Neiva
T.P. No. 328.610 del C.S.J.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

FLANDES TOLIMA

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO de BANCO PICHINCHA S.A. con NIT. 890.200.756-7 contra MARISOL PINILLA BARBOSA, identificada con C.C. 28.732.996, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2016-00272-00, mediante proveído del **26 de Marzo de 2021**, se señaló el **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 70% del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que está en cabeza de la demandada **MARISOL PINILLA BARBOSA**, el cual se identifica con placas placa del vehículo: **RFN596**, nro. de licencia de tránsito: 10006636361, tipo de servicio: particular, clase de vehículo: camioneta, marca: Renault, línea: duster expression, modelo: 2014, color: negro nacarado, número de serie: número de motor: A690Q215496, número de chasis: 9FBHSRC85EM218020, número de vin: 9FBHSRC85EM218020, cilindraje: 1598, tipo de carrocería: wagon, tipo combustible: gasolina, autoridad de tránsito: STRIA TTE Y MOV CUND/RICAURTE, gravámenes a la propiedad: sí, No. puertas: 5; automotor avaluado en la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 25.170.000,00).

El secuestro encargado de mostrar el bien objeto de remate, la sociedad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CASA CÁRCEL CAPITAL S.A.S. Nit No. 900.396.686-6 Rep. Legal JORGE ELIECER BARBOSA PUENTES C.C. No. 1.687.579 / GUSTAVO ADOLFO RUBIO BERNAL C.C. No. 1.026.306.402 quien puede ser contactado en la carrera 10 No. 15-39 Oficina 506 de Bogotá D.C. ciacapitalsas@gmail.com CEL.: 313 200 41 61 – 322 400 08 61. Ubicación del automotor Carrera 8 No. 6-17 Parqueadero GRUAS LA OCTAVA de Bogotá D.C.

La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. 732752042002, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario.

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se realizará tanto de manera **VIRTUAL como PRESENCIAL**, el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/68> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado sólo para ése cometido, con el fin de que también se presente las posturas de remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque la Lechuza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy 12/04/2021

GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ

Secretario

Dirección: Calle 10 No 4-50 Av. los alcaldes Flandes Tolima

corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deleg 030



CONSTANCIA

El suscrito Gerente de RCN Neiva hace constar que este EDICTO AVISO X fue publicado por la Emisora **LA FM** por un espacio de Una (01) Vez (ces) el día **30** de **MAYO** del año en curso a las **09:00 A. M.** en la programación habitual.

Para constancia se firma en Neiva-Huila, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MAYO** de **2021**.



GERENTE - NEIVA
JUAN ANDRES OROZCO GOMEZ
Gerente RCN Neiva

HERNÁN RODRIGO NARVAEZ CLEVES

NIT. 12.139.652 - 4 / Régimen Simplificado
Calle 62 No. 1A - 36 Tel: 310 882 1308 Neiva
Email: hero228046@gmail.com

Res. DIAN No. 18762014369865 del 2019/05/06 Aut. No. 1 al 200 Vig. de 18 meses

CIUDAD Neiva	FECHA DE EMISION 28 5 21	DIA 28	MES 5	AÑO 21	FECHA DE VCTO.	DIA	MES	AÑO	FORMA DE PAGO Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>	FACTURA DE VENTA No. 106
Señor(es): Est soluciones juridicas en cobranza S.A.S. C.C. Nit. 9100 456598-4										
Dirección: Carrera SA No 5-02										
Teléfono:										
CANTIDAD	DESCRIPCION								Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	publicación de Remate por parte de Promiscuo mpa fraudes Testuol, presunto Banco Dichinchoi contra transel pinilla.									100.000
La presente Factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 779 del C.C. En caso de mora se causará el interés autorizada por la Ley. La firma de la presente factura por el comprador, contribuye a aceptación de los términos de la misma.										
SUBTOTAL \$										
Firma cliente C.C/Nit.									Firma autorizada	TOTAL \$ 100.000


Impreso por: GAMA Impresores del Huila Nit. 35172920 - Cel: 3186363819 Neiva

73-2754089001-2016-00272-00 VS MARISOL PINILLA BARBOSA.

EST SOLUCIONES JURIDICAS <estsolucionesjuridicas1@gmail.com>

Jue 3/06/2021 10:19 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Tolima - Flandes <j02prmpalflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

2016-272 MARISOL PINILLA BARBOSA.pdf;

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA

DEMANDADO: MARISOL PINILLA BARBOSA

Se anexa publicación aviso remate. gracias.

att:

SANDRA CELIS

Dependiente Judicial

ABOG. ANDRES FELIPE VELA SILVA

EST SOLUCIONES JURIDICAS Y EN COBRANZAS S.A.S

E-mail:estsolucionesjuridicas1@gmail.com

Contacto:(8) 8723802 - 3112058153